MINVIVIENDA

NOTIFICACIÓN POR AVISO
OTRAS DEPENDENCIAS

Versión: 3.0
Fecha: 21-04-2015
Código: GD-F-19

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por la siguiente causal NO EXISTE DIRECCION no fue posible notificar personalmente al ciudadano ORLANDO PONZON EGUIS Y NURIS MERCEDES CARIZADO SUAREZ

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo y el grupo de Titulación y Saneamiento Predial, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del oficio con radicado No **2015EE0055015**, a través del cual se envia NOTIFICACION POR AVISO DE LA RESOLUCION 143 DE 2014. (Ver adjunto).

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación, FEBRERO 01 DE 2016

Fecha de desfijación, FEBRERO 05 DE 2016

ALEJANDRO QUINTERO ROMERO
COORDINADOR DEL GRUPO DE TITULACION Y SANEAMINETO PREDIAL
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Elaboro: Luisa Aguilar Cano LAC